

que se le ha echo a la cantidad de doze
tor noventa y quatro rs. doce ms; lo que
hace presente p.^o q.^o se determina la debolu-

cion de dho. suma p.^o el Tribunal que co-
rresponda. Leutendado la expresada ex-

ponida por este Ayuntamiento acordada:

que con referenda a ella se ofiese con el

Excmo. Sr. Capitan Genl. de Navarra de esta

Apostadero a fin de que se libras das su

disposiciones para que los Reppos sean sin-

tegrados de la indicada suma

N.^o Carcel

Sobre un censo q.
se adeuda a la muni-
cipal.

En este Ayuntamiento se presento

" N.^o h. = Los Regidores Comisarios de la

N.^o Carcel, al encargo en este encargo pro-

curaron enterarse de los censos que tiene

a su favor este establecimiento, y entre

ellos encuentran uno de hereditario

anual, que segun la nota que hay en

el padron de ellos dice " el Excmo. Sr. Carcel

al Belluga entre las disposiciones y pias

memorias fundada por dho. h. y q.^o se

contiene en la Carta de fundacion. q.^o

